

Núm.1411/ (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°295 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°63 de fecha 29.08.2018, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud; El Decreto Alcaldicio N°2142 de fecha 13.12.2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2018; El Decreto Alcaldicio N°2036 de fecha 22.11.2017, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2018; El Decreto Alcaldicio N°2035 de fecha 22.03.2017, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2018; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 25.11.16 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 23.10.16.

DECRETO

1. **EFFECTÚENSE**, las siguientes modificaciones al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado Salud, año 2018, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152208999	SERVICIOS GENERALES - OTROS	0	1,000	0	1,000
2152401008	PREMIOS Y OTROS	0	200	0	200
2152905002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	10,500		1,200	
		361,439	1,200	1,200	361,439

COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

Fdo. TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS - Alcalde – JOSE LLANCABUR VELAQUEZ – Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y los fines que haya lugar.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TVB/JLV/nhm.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Secretaría Comunal de Planificación.
3. Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Unidad de Administración y Finanzas.
5. Director de Control.
6. Oficina de Partes.
7. Dirección de Presupuestos. ✓